



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 09/03/2022 04:47:31 pm

Recibo No. 8396500, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Z2FXSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CREARTE
Nit.: 805025598-0
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 5471-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 09 de enero de 2003
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 08 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 5 # 2 - 131
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fundacrearte@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 8936910
Teléfono comercial 2: 3017943229
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 5 # 2 - 131
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fundacrearte@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 8936910
Teléfono para notificación 2: 3017943229
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION CREARTE SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 09/03/2022 04:47:31 pm

Recibo No. 8396500, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Z2FXSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ----- del 20 de septiembre de 2002 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2003 con el No. 43 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION CREAARTE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: A. APOYO SOCIAL CON CARACTER PRIMORDIALMENTE CULTURAL E INVESTIGATIVO. B. PROPICIAR Y APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO A PARTIR DE SU PROMOCION COMO SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES, EN LA REALIZACION COMUNITARIA. C. BRINDAR CAPACITACION A LA COMUNIDAD EN GENERAL, EN SU COMPORTAMIENTO EN SOCIEDAD QUE LES PERMITA Y FACILITE UN PROCESO DE INTEGRACION Y DESARROLLO CULTURAL, ECONOMICO Y SOCIAL. D. DISEÑAR, CREAR, PRODUCIR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR MATERIAL DIDACTICO DE CUALQUIER TIPO Y PUBLICACIONES EDITORIALES, AUDIOVISUALES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA. E. PROMOVER LA FORMACION DE LIDERES ARTISTAS Y MICROEMPRESARIOS QUE CON SU CAPACIDAD Y RESPONSABILIDAD ASUMAN LA ORIENTACION DEL PROCESO DE DESARROLLO DE SU COMUNIDAD Y DE SU FAMILIA. F. PROPICIAR EL RESCATE LA ENSEÑANZA Y LA APLICACION DE SU VIVENCIA EN SOCIEDAD CON UNOS VALORES Y UNA FORMACION INTEGRAL DEL INDIVIDUO. G. PROGRAMAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACION EN LOS DIFERENTES CAMPOS, PARA DIAGNOSTICAR CAUSAS Y POSIBLES SOLUCIONES, ESPECIALMENTE EN LAS AREAS DE COMPORTAMIENTO SOCIAL, BELLAS ARTES, QUE PERMITAN EL RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE NUESTRA IDENTIDAD. H. PARTICIPAR EN PROYECTOS DE CONCERTACION ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD Y ASI BUSCAR LA INTEGRACION GOBIERNO COMUNIDAD, DIFUNDIR LOS CONOCIMIENTOS A PARTIR DE LA EXPERIENCIA CON LA COMUNIDAD Y CONTRIBUIR A SU ENRIQUECIMIENTO CULTURAL. HACIENDO PARTE DE ELLO: PROGRAMAS ARTISTICOS, CULTURALES, SOCIALES, CAPACITACION A JOVENES, TERCERA EDAD, NINOS. I. APOYAR Y DESARROLLAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A HACER DE COLOMBIA UNA NACION DEMOCRATICA, TOLERANTE, SOLIDARIA, JUSTA Y RESPETUOSA DE LA VIDA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. J. ESTIMULAR EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD, EN TORNO A PROPOSITOS DE VARIADA INDOLE A TRAVES DE LABORES DE PROMOCION, CAPACITACION, ASESORIA Y EXTENSION. K. UTILIZAR LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION CUANDO SEA DEL CASO PARA CONVOCAR Y DIFUNDIR ACTIVIDADES. L. CANALIZAR Y OFRECER SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON SU OBJETIVO Y EJERCICIO SOCIAL. M. PROMOVER EL PROPIO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CAPACITACION DE SU FACTOR HUMANO Y LA OPTIMIZACION Y ACTUALIZACION DE POLITICAS, PROCESOS Y METODOS ORGANIZACIONALES.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 09/03/2022 04:47:31 pm

Recibo No. 8396500, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Z2FXSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y GENERO Y DE INCLUSION. N. MODALIDADES Y PROCESO PRODUCTIVOS (AGROINDUSTRIAL, MICROEMPRESAS Y FINANZAS). O. COMPRA Y VENTA. P. ADMINISTRAR RECURSOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS, RECIBIDOS EN CUSTODIA, CON EL FIN DE REALIZAR EL OBJETO SOCIAL. Q. DIFUNDIR LA CALIDAD MUSICAL EN EVENTOS PARTICIPATIVOS, DE INTEGRACION PARA UN DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL. R. PROGRAMA DE NOVENAS NAVIDENAS, REALIZACION DE LAS NOVENAS NAVIDENAS CON TODA LA LUDICA REGIONAL, PARA EL RESCATE DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y COLOMBIA EN GENERAL. S. PLAN DE CULTURA CIUDADANA. EN TODOS LOS NIVELES QUE GENERAN EL BIENESTAR HUMANO Y DE UNA CIUDAD. T. CAPACITACION E INVESTIGACION CULTURAL, CON BASE EN LA CONSTITUCION NACIONAL Y EN LAS POLITICAS PUBLICAS DE CULTURA, COMUNIDAD EN GENERAL Y ORGANIZACIONES PRIVADAS E INSTITUCIONALES, , QUE U. CONTRIBUYAN HACER DE COLOMBIA UNA NACION DEMOCRATICA, TOLERANTE, SOLIDARIA Y RESPETUOSA DE LA VIDA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. V. PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD. APOYO A LA COMUNIDAD DANDOLES APOYO SOCIAL - MEDICO - ADMINISTRATIVO Y PROFESIONAL, COMO TAMBIEN PROMOVER, PARA DIAGNOSTICAR CAUSAS Y POSIBLES SOLUCIONES EN AREAS DE LA SALUD. W. ARTE Y COCINA: DIFUNDIR Y/O PROMOVER ASPECTOS LUDICOS COMO LA GASTRONOMIA Y LA BUENA MESA, EN LA FORMACION SOCIAL BAJO LOS ASPECTOS QUE LA CALIDAD DE VIDA GENERA PAZ. PROGRAMA CON UNA EXPERIENCIA DE 12 ANOS EN ACTIVIDAD. CAPACITACION EN GASTRONOMIA, PROTOCOLO, MESERIA Y TODO DESARROLLO EN EL CAMPO DE GASTRONOMIA X. PROGRAMA LA CALLE DEL ARTE. APOYAR Y PROMOVER LA EXPRESION HUMANISTA QUE FOMENTA EL ARTE, CREADORES NATURALES Y DIRECTOS, TANTO VALLECAUCANOS COMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN UN BARRIO TRADICIONAL, PATRIMONIO CULTURAL, MECANISMO PARA RECUPERAR NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL, EL SENTIDO DE PERTENENCIA COMO UN HECHO DE PAZ, PROMOCIONANDO Y COMERCIALIZANDO LA EXPORTACION E IMPORTACION DE PRODUCTOS ARTESANALES. PROGRAMA EJECUTADO DURANTE 7 ANOS CONSECUTIVOS. Y. PROGRAMA PENA DEL ENCUENTRO. PROGRAMA Y ENCUENTRO ARTISTICO QUE PROMUEVE LA CULTURA REGIONAL. NACIONAL E INTERNACIONAL A NIVEL MUSICAL TAMBIEN PARTICIPAN ESCRITORES, PINTORES, ESCULTORES, CUENTEROS, COMERCIALIZANDO SUS PRODUCCIONES DISCOGRAFICAS, VIDEOS Y OTROS. Z. ACADEMIA DE BELLAS ARTES. AA. ASESORIA EMPRESARIAL. BB. REPRESENTAR, PRODUCIR, CONTRATAR, DIFUNDIR, GRABAR, FILMAR, ORGANIZAR Y COMERCIALIZAR CONCURSOS, FESTIVALES, ENCUENTROS, SEMINARIOS, TALLERES Y OTROS. CC. PROGRAMAS ECOLOGICOS Y DEL MEDIO AMBIENTE. CAPACITACION Y SIEMBRA. DD. ASESORIA DE IMAGEN CORPORATIVA: PLANEACION ESTRATEGICA DE PUNTOS DE VENTA Y STAND EN TODOS LOS AEROPUERTOS Y FERIAS EMPRESARIALES PARA EMPRESAS PRIVADAS Y DEL ESTADO. EL DISEÑO GRAFICO Y PUBLICIDAD EN GENERAL. EE. TURISMO: RUTA TURISTICA Y CULTURAL.

PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS, PUEDE LA FUNDACION. A. LA FUNDACION PODRA DESARROLLAR INVERSION EN SOCIEDADES O EMPRESAS DE CUALQUIER NATURALEZA O ESPECIE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL. B. LA ADQUISICION, POSESION Y EXPORTACION DE PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CONCEDER SU EXPLOTACION A TERCEROS MEDIANTE LICENCIA CONTRACTUAL O ADQUIRIR DE ELLOS CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION DIRECTA O A TRAVES DE OTRAS SOCIEDADES. C. ADQUIRIR, POSEER Y DAR EN ARRENDAMIENTO O A TITULO ONEROSO TRASLATICIO O NO DEL DOMINIO, EQUIPOS, INSTALACIONES, MAQUINAS, MUEBLES U OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS A LA DOTACION, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION DE ESTABLECIMIENTOS QUE HAGAN RELACION CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL OBJETO SOCIAL. LA EXPLOTACION AGRICOLA Y GANADERA Y EN GENERAL LAS ACTIVIDADES QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON LOS FINES INDICADOS. D. ADQUIRIR O HACER TODA CLASE DE INSTALACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES FABRICAS, TALLERES, ALMACENES DE DISTRIBUCION O VENTA. E. DISTRIBUIR O VENDER LOS PRODUCTOS. ABRIR O ADMINISTRAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS ESTABLECIMIENTOS DE



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 09/03/2022 04:47:31 pm

Recibo No. 8396500, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Z2FXSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO QUE SEAN NECESARIO PARA ELLO. F. ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES QUE CORRESPONDEN AL PATRIMONIO SOCIAL. G. DAR DINERO A INTERES A SOCIOS O A EXTRANOS. H. CONTRATAR PARA SI O COMO CODEUDOR PRESTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CELEBRAR EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON TITULO DE CREDITO, CIVILES O COMERCIALES, QUE RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. I. CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPANIAS ASEGURADORAS. J. CONSTITUIR PATRIMONIOS DE FAMILIA. K. DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. L. TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES, EN GENERAL, CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS QUE LA LEY AUTORICE. M. EJERCER EL DERECHO DE RETRACTO CUANDO LE SEA POSIBLE RETRAER POR ESTABLECERLO ASI LOS ESTATUTOS DE LAS SOCIEDADES DE LAS CUALES LA FUNDACION SEA SOCIA O ACCIONISTA. N. POSEER Y EXPLOTAR LOS BIENES DE LA FUNDACION, PERCIBIR LOS DIVIDENDOS DE LAS ACCIONES QUE ADQUIERA E INTERESES DE LOS CREDITOS QUE POSEA. O. ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TIENDAN A FACILITAR, ENSANCHAR Y COMPLETAR TODOS LOS NEGOCIOS SOCIALES DENTRO Y FUERA DEL PAIS Y SUSCRIBIR ACCIONES Y CUOTAS CON ELLAS. P. FUCIONAR LA FUNDACION CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES COMPLEMENTARIAS, O ABSORVER TODA CLASE DE EMPRESAS. Q. APORTAR SUS BIENES EN TODO O EN PARTES, A OTRA Y OTRAS SOCIEDADES EN QUE LE CONVenga VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. R. TRANSIGIR, EXISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS. S. TENER DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CONSEGUIR REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS O CEDERLOS A CUALQUIER TITULO. T. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES Y EN GENERAL TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO Y CONVENIENTE PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA DETERMINADO. U. EJERCER TODOS LOS DERECHOS QUE LOS ESTATUTOS DE LAS COMPANIAS DE LAS CUALES SEA SOCIA O ACCIONISTA LE CONFIEREN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SUS FINES DE APOYO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN POR OBJETO EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DE LA FUNDACION.

LA FUNDACION PODRA EJERCER TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PARA LOS CUALES FACULTA EL ARTICULO ANTERIOR, CON EL OBJETO EXCLUSIVO DE AUMENTAR SU PATRIMONIO Y ACRECENTAR SUS INGRESOS PARA APLICARLOS, EN LA PARTE QUE NO CAPITALICE, EXCLUSIVAMENTE A LOS FINES INDICADOS EN EL ARTICULO TERCERO DE ESTOS ESTATUTOS Y QUE SE ESTABLECEN COMO OBJETO DE ESTA FUNDACION.



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 09/03/2022 04:47:31 pm

Recibo No. 8396500, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Z2FXSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION LO COMPONEN LAS SUMAS DE DINERO QUE SUS FUNDADORES APORTEN EN ESTE MISMO ARTICULO. LAS SUMAS DE DINERO QUE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PROPONEN TRASPASARLE EN EL FUTURO, CUANDO LA FUNDACION ADQUIERA SU RECONOCIMIENTO COMO PERSONA JURIDICA. FORMARAN TAMBIEN EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION, LOS BIENES QUE EN ADELANTE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO.

INTEGRAN ASI MISMO EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION, LOS FRUTOS CIVILES DE LOS BIENES DONADOS, VALORIZACIONES DE LOS MISMOS, AUMENTOS QUE SE OBTENGAN POR LAS INVERSIONES ORDENADAS POR EL ORGANISMO ADMINISTRATIVO, INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS, PROPIOS DE SUS OBJETIVOS O FINES, AUXILIOS O DONACIONES RECIBIDAS DE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ETC.

LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL VALOR DE SUS APORTES.

LA FUNDACION NO ACEPTARA DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS CONDICIONALES O MODALES, CUANDO LA CONDICION O EL MODO SE OPONGA A LOS FINES DE LA FUNDACION O A LOS PRESENTES ESTATUTOS, O LOS CONTRARIEN, O SEAN CONTRARIAS A LA MORAL, LAS BUENAS COSTUMBRES O A LA LEY.

PARAGRAFO: EN CASO DE DONACIONES INTERVIVOS O TESTAMENTARIAS; HECHAS A LA FUNDACION, ESTA SE ACOGERA AL ARTICULO 62 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, A LA REGLAMENTACION EXISTENTE Y A LOS ACTOS LEGISLATIVOS QUE SOBRE LA MATERIA SE ENCUENTREN VIGENTES, PARA LA ACEPTACION, DESTINO Y MANEJO DE LA O LAS DONACIONES INTERVIVOS O TESTAMENTARIAS.

NI LOS FUNDADORES NI PERSONA ALGUNA SON SOCIAS ACTIVOS O ADHERENTES DE LA FUNDACION, NI EN EL FUTURO LO SERAN ELLOS NI SUS CAUSAS HABIENTES A CUALQUIER TITULO, PORQUE LA FUNDACION, POR SU INDOLE MISMA, SE CONSTITUYE COMO PERSONA JURIDICA A LA CUAL SE ADSCRIBE UN PATRIMONIO, PARA QUE DESARROLLE SUS FINES EXPRESADOS EN ESTOS ESTATUTOS. POR CONSIGUIENTE, NI LOS FUNDADORES NI PERSONA ALGUNA DERIVARAN DE LA FUNDACION, EN NINGUN, MOMENTO, VENTAJAS ESPECIALES. LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DONEN BIENES A LA FUNDACION, NO TENDRAN DENTRO DE LA MISMA, PREEMINENCIA NI TITULO ALGUNO POR EL SOLO HECHO DE LA DONACION. NINGUNA PARTE DE LAS UTILIDADES DE LA FUNDACION NI DE VALORIZACIONES, PROVECHOS, RENTAS O BENEFICIOS QUE ELLA OBTENGA, INGRESARAN EN NINGUN MOMENTO, NI AUN AL SER LIQUIDADA, AL PATRIMONIO DE CUALQUIERA DE LOS FUNDADORES, NI DE SUS DESCENDIENTES, SUCESORES O DERECHO HABIENTES, EN CALIDAD DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES O UTILIDADES, NI DIRECTAMENTE, NI POR INTERMEDIO DE UNA PERSONA JURIDICA O NATURAL, SINO QUE SUS EXCEDENTES Y DEMAS INGRESOS SERAN APLICADOS, EN EL CASO DE QUE NO SE CAPITALICEN, A LOS FINES ESPECIFICOS DE LA FUNDACION Y CUANDO LA LIQUIDACION OCURRA, SE OBSERVARA LO PRESCRITO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.



Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 09/03/2022 04:47:31 pm

Recibo No. 8396500, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Z2FXSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION. LA FUNDACION TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: A) CONSEJO ADMINISTRATIVO. B) JUNTA DIRECTIVA, CON UNA DIRECTORA EJECUTIVA, UNA TESORERA, UNA SECRETARIA, UN ASESOR.

FUNCIONES DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO; ENTRE OTRAS: D. DICTAR LOS ESTATUTOS O REGLAMENTOS DE CUALQUIER INSTITUCION O ESTABLECIMIENTO QUE PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA FUNDACION, CONSIDERE CONVENIENTE CREAR, ESTABLECER U ORGANIZAR. F. DESIGNAR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ESTATUTOS. G. DESIGNAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO. H. DECRETAR LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA FUNDACION EN LOS CASOS SENALADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. J. REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS. K. ELEGIR AL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION Y SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO Y FIJARLE SU ASIGNACION. M. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION PARA LA ENAJENACION O GRAVAMEN DE LAS ACCIONES O PARTES DE INTERES SOCIAL QUE LA FUNDACION POSEA EN LAS COMPANIAS DE QUE FUERE SOCIA O ACCIONISTA.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS: A. EL DIRECTOR EJECUTIVO EJERCE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, CON LA EXCEPCION O EXCEPCIONES, QUE SE ESTIPULEN EN ESTOS ESTATUTOS. B. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES. F. DICTAR NORMAS Y CELEBRAR CONTRATOS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACION Y DE LA CONTABILIDAD DE LA MISMA Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO. G. GRAVAR LOS BIENES DE LA FUNDACION PERO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE ELLA. NO OBTANTE, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA PARA CADA CASO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO, LA FUNDACION PODRA RESPONDER DE OBLIGACIONES A CARGO DE LAS COMPANIAS DE QUE FUERE SOCIA O ACCIONISTA. H. ABRIR CUENTAS CORRIENTES CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO Y LA SECRETARIA EN LOS BANCOS Y GIRAR SOBRE ELLAS: GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, TENER Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CEDER O ACEPTAR CREDITOS CIVILES Y COMERCIALES. I. CONVOCAR AL CONSEJO ADMINISTRATIVO Y ASISTIR A SUS REUNIONES CON VOZ PERO SIN VOTO. J. COMUNICAR A LOS ORGANISMOS COMPETENTES LOS NOMBRAMIENTOS, CAMBIOS Y REFORMAS QUE SE PRODUZCAN EN LA FUNDACION. M. LAS FUNCIONES AQUI DESCRITAS CORRESPONDEN A LA JUNTA DIRECTIVA, Y EL DIRECTOR TENDRA LAS MISMAS PERO EN LAS CUANTIAS AUTORIZADAS POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION Y SU PRIMERA AUTORIDAD EJECUTIVA, REPRESENTANDO JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION ANTE LOS ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS. EJERCIENDO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION EN JUICIO Y FUERA DEL JUICIO, CON LA EXCEPCION O EXCEPCIONES QUE SE ESTIPULEN EN ESTOS ESTATUTOS. 2..., 3. REALIZAR LA PROMOCION AMPLIA COMO ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y PRINCIPIOS E INVOLUCRAR OTRAS PERSONAS EN EL PROCESO. 4. VELAR POR LA FINANCIACION DE LOS PROGRAMAS Y ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE Y DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN. 5..., 6. ORDENAR LA APERTURA DE DEPOSITOS, CUENTAS BANCARIAS O AHORRO U OTRA CLASE DE TRANSACCION. 7. FIJAR ADICIONES PRESUPUESTALES APROBAR Y AUTORIZAR GASTOS, CONTRATOS, INVERSIONES, COMO



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 09/03/2022 04:47:31 pm

Recibo No. 8396500, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Z2FXSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMBIEN FIJAR LA CUANTIA MAXIMA DE LOS CONTRATOS Y ACTOS QUE PUEDE FIRMAR LA DIRECTORA EJECUTIVA SIN QUE MEDIE AUTORIZACION PREVIA, ESTA CUANTIA SE ESTABLECERA EN TERMINOS DE SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES Y DEBE QUEDAR REGISTRADA EN ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA. 8. CONVOCAR, SELECCIONAR Y ACEPTAR A LOS AFILIADOS Y PRESENTARLOS A LA ASAMBLEA. 9..., 10. SELECCIONAR AL LIQUIDADOR DE LA ASOCIACION CUANDO ESTA DECISION SE TOMO ASI COMO A SU SUPLENTE Y SERVIR DE JUNTA ASESORA EN EL TRAMITE. 11..., 12..., 13..., 14..., 15..., 16..., 17. FIJAR LA CUANTIA DE LA FIANZA QUE DEBE FIJAR EL TESORERO. 18. CREAR, COORDINAR Y SUPRIMIR COMITES DE TRABAJO. 19..., 20..., 21..., 22. REMOCION- EL CONCEJO REMOVERA A LA DIRECTORA EJECUTIVA EN CASO DE RENUNICA, RETIRO FORZOSO, SANCION DISCIPLINARIA. 23..., 24..., 25. CONVOCAR CADA MES A REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA. 26..., 27..., 28..., 29..., 30. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CREARTE, ANTE TODA PERSONA O ENTIDAD Y SER ORDENADOR DEL GASTO. 31..., 32. DAR, CONSTITUIR O RECIBIR GARANTIAS Y EN GENERAL, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. 33..., 34..., 35. ACEPTAR HERENCIAS, DONACIONES, LEGADOS CUANDO SU DESTINO NO SE OPONGAN A LOS FINES DE LA ENTIDAD. 36..., 37..., 38..., 39...

EN CASO DE FALTAS ABSOLUTA O TEMPORAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO (A) SE NOMBRARA A UN SUBDIRECTOR QUE LO REEMPLAZARA EN SU AUSENCIA O EN LA GESTION PROPIA DEL CARGO Y/O CUANDO LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA LO CONSIDERE PERTINENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A. REVISAR PERIODICAMENTE LAS CUENTAS DE LA FUNDACION, EN PERIODOS NO MAYORES DE DOS (2) MESES. B. ..., C. PRACTICAR ARQUEO DE CAJA Y REVISION DE VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA FUNDACION TANTO EN LA OFICINA PRINCIPAL, COMO EN LAS DEMAS OFICINAS DE LA FUNDACION SI ESTAS EXISTIESEN EN CALI O FUERA DE LA CIUDAD SEDE DE LA INSTITUCION. D. ..., E. COLABORAR CON LOS FUNCIONARIOS OFICIALES QUE EJERZAN LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA FUNDACION. F. CONVOCAR AL CONSEJO ADMINISTRATIVO A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO CONSIDERE INDISPENSABLE. G. ..., H. ..., I. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS BALANCES ANUALES O DE FIN DEL EJERCICIO DE LA FUNDACION. PARAGRAFO ...

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 10 de febrero de 2004, de Consejo Administrativo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2004 con el No. 646 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	MARIA SAIT OCHOA MEDINA	C.C.31264303



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 09/03/2022 04:47:31 pm

Recibo No. 8396500, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Z2FXSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 4 del 10 de febrero de 2004, de Consejo Administrativo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2004 con el No. 646 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

MARIA SAIT OCHOA MEDINA	C.C.31264303
BEATRIZ OCHOA MEDINA	C.C.31995378
MARIA ELENA OCHOA MEDINA	C.C.43049233
JESUS OCHOA MEDINA	C.C.16620577

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 4 del 10/02/2004 de Consejo Administrativo	645 de 16/03/2004 Libro I
ACT 17 del 23/01/2008 de Asamblea General	1772 de 02/06/2011 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 09/03/2022 04:47:31 pm

Recibo No. 8396500, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Z2FXSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8553

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:8553

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dado en Cali a los 09 días del mes de marzo del año 2022 hora: 04:47:30



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 09/03/2022 04:47:31 pm

Recibo No. 8396500, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Z2FXSE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A. M. Z. A.